

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“**MERLIN**”), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. La Junta General Ordinaria de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 9 de mayo de 2024, entre otros acuerdos:
- (i) una distribución de dividendos ordinarios ascendente a 3.936.845,45 euros brutos (el “**Dividendo Ordinario**”), equivalente a 0,00840378 euros brutos por acción;
 - (ii) distribuir, con cargo a la reserva de prima de emisión, un importe de 0,23162 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo (la “**Distribución de Reservas**”); y
 - (iii) la delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que fije (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el importe del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas correspondiente (*record date*) así como (ii) la fecha concreta de pago de los mismos (*payment date*) y (iii) designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto
- II. En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas se abone conforme a lo indicado a continuación:
- (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*record date*): 20 de mayo de 2024.
 - (ii) Fecha de pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*payment date*): 4 de junio de 2024.

Conforme a lo anterior:

- (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*last trading date*) será el 16 de mayo de 2024; y
- (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*ex date*) será el 17 de mayo de 2024.

Del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

- III. El pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 9 de mayo de 2024.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.